

A	:	JHULY LUNA OLMOS DE REATEGUI. DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)
ASUNTO	:	APLICACION DE PENALIDAD CONTRATO 117-2021-OSIPTEL - PRIMER ENTREGABLE.
FECHA	:	6 de octubre de 2021

	CARGO	NOMBRE
ELABORADO POR	ASISTENTE EN CONTRATACIONES	FANNY PAMELA YUPANQUI CASTILLO
REVISADO POR		
APROBADO POR	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (E)	GIANNINA MERCEDES CUBAS LANDA



Me dirijo a usted, con relación al Contrato N° 117-2021/OSIPTEL por la “Servicio de registro de marca para la plataforma de atención de problemas de servicios públicos Checa tu caso del OSIPTEL ante el Indecopi”, suscrito con el contratista CLARKE, MODET & CO. PERU S.A.C.

I.-ANTECEDENTES:

- 1.1 Con fecha 07.09.2021, se suscribió el Contrato N° 117-2021/OSIPTEL por la “Servicio de registro de marca para la plataforma de atención de problemas de servicios públicos Checa tu caso del OSIPTEL ante el Indecopi”, por un monto ascendente a 1,888.00 (Mil ochocientos ochenta y ocho y 00/100 soles). Y por un periodo de ejecución de 360 días calendarios.
- 1.2 Con fecha 05.10.2021, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones institucionales remitió el Memorando N° 727-OCRI/2021, a través del cual se adjuntó el Formato de Conformidad e indica penalidad.

II.-ANÁLISIS:

- 2.1 Con la suscripción del Contrato N° 117-2021/OSIPTEL, el contratista se obliga a prestar el Servicio de registro de marca para la plataforma de atención de problemas de servicios públicos Checa tu caso del OSIPTEL ante el Indecopi, de acuerdo a los términos de referencia; debiendo tenerse en cuenta además de lo señalado en clausula Undécimo del citado contrato, la misma que señala como penalidad.
- 2.2 Mediante Memorando N° 0727-OCRI/2021, el área usuaria informa que el Contratista a incurrió en penalidad, por lo que, se realiza el cálculo de penalidad de acuerdo a lo siguiente:

CALCULO DE PENALIDAD

- Fecha máxima para la presentación del Primer entregable: 10.09.2021
- Fecha que presentó el Primer entregable: 13.09.2021
- Cantidad de días de atraso por la presentación del Primer entregable: 3 días
- Penalidad diaria= $\frac{0.10 \times S/566.40}{0.40 \times 3} = \frac{56.64}{1.20} = S/47.20$
- Monto de la Penalidad por 3 días = $S/47.20 \times 3 = S/141.60$



III.-CONCLUSION:

De lo expuesto anteriormente se desprende lo siguiente:

- 3.1 De acuerdo a lo informado por el área usuaria, el Contratista incurrió en penalidad por demora en la entrega del informe.
- 3.2 En tal sentido, la nota de débito a emitir por concepto de penalidad aplicado al contratista CLARKE, MODET & CO. PERU S.A.C. Correspondiente al Servicio de registro de marca para la plataforma de atención de problemas de servicios públicos Checa tu caso del OSIPTEL ante el Indecopi, primer entregable, asciende a la suma de S/141.60 (Ciento cuarenta y uno con 60/100 Soles).

Atentamente,

